

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de notificación del Acuerdo de 4 de octubre de 2012, por el que se declara la caducidad del expediente de deslinde del monte público que se cita.

El Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de octubre de 2012, ha acordado la caducidad del deslinde parcial, Expte. MO/00003/2006, del monte público «Cerro de Albarracín», Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde parcial instruido por la Delegación Provincial Cádiz del monte público «Cerro de Albarracín», Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz. El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plza. Asdrúbal, 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 294 006, Ext. 364.

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Lo que se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados en el presente expediente:

Colindantes.
Polígono 3, Parcela 9, El Bosque.
Marín Román, María.
Reguera Fernández, Marcelo.
Diputación de Cádiz.
Consejería de Obras Públicas y Transportes.
Sociedad Hidrobosques, S.L.
Ayuntamiento de El Bosque.
Blanco Morales, Carmelo.
Sarmiento Gil, Antonio.

Cádiz, 11 de enero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.